

4. Nombre y apellidos, NIF/CIF: Robla, S.A., A-28286748.
Procedimiento/núm. expediente: Ayuda a la Producción de aceite de oliva, referente a la campaña de comercialización 1999/2000.
Fecha e identificación del acto a notificar: Informe de Control Financiero, de fecha 26.1.2005.

Extracto del acto: Notificación de Informe de Control Financiero.

Acceso al texto íntegro: Avda. de la Aurora, 47. Málaga. Delegación Provincial de la Consejería de Agricultura y Pesca.

5. Nombre y apellidos, NIF/CIF: Herederos desconocidos e inciertos de don Antonio Marín Palomares, 26100226-X.

Procedimiento/núm. expediente: Ayuda a la Producción de aceite de oliva, referente a la campaña de comercialización 1999/2000.

Fecha e identificación del acto a notificar: Informe de Control Financiero, de fecha 26.1.2005.

Extracto del acto: Notificación de Informe de Control Financiero.

Acceso al texto íntegro: Avda. de la Aurora, 47. Málaga. Delegación Provincial de la Consejería de Agricultura y Pesca.

CONSEJERIA DE SALUD

RESOLUCION de 1 de marzo de 2005, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se hace público el Acuerdo de Iniciación recaído en el expediente sancionador núm. 005/05-JFM.

A los efectos previstos en el art. 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, e intentada sin efecto la notificación del Acuerdo de Iniciación recaído en el expediente sancionador núm. 005/05-JFM, incoado a Romero Pérez-Aranda, S.L., con domicilio últimamente conocido en Polígono Industrial El Manchón, C/ La Línea, 31, en Tomares (Sevilla), significándole que dispondrá de un plazo de 15 días a partir del siguiente a aquél en que tenga lugar la presente notificación, para formular alegaciones contra dicho Acuerdo de Inicio y presentar los documentos e informaciones que estime pertinente, pudiendo durante el referido plazo tener vista del expediente y solicitar copias de la documentación obrante en el mismo. Insértese para su publicación en BOJA.

Sevilla, 1 de marzo de 2005.- El Delegado, Francisco Javier Cuberta Galdós.

RESOLUCION de 1 de marzo de 2005, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se hace público el Acuerdo de Iniciación recaído en el expediente sancionador núm. 244/04-JFM.

A los efectos previstos en el art. 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, e intentada sin efecto la notificación del Acuerdo de Iniciación recaído en el expediente sancionador núm. 244/04-JFM, incoado a Carmen Llorca Durán, con domicilio últimamente conocido en C/ Santa Cecilia, núm. 13, en Sevilla, significándole que dispondrá de un plazo de 15 días a partir del siguiente a aquél en que tenga lugar la presente notificación, para formular alegaciones contra dicho Acuerdo de Inicio y presentar los documentos e informaciones que estime pertinente, pudiendo durante el referido plazo tener vista del expediente y solicitar copias de la documentación obrante en el mismo. Insértese para su publicación en BOJA.

Sevilla, 1 de marzo de 2005.- El Delegado, Francisco Javier Cuberta Galdós.

ANUNCIO de la Dirección General de Gestión Económica del Servicio Andaluz de Salud, de notificaciones de Actos Administrativos relativos a procedimientos de liquidaciones órganos externos por control e inspecciones sanitarias por despiece de canales, tramitados por la Dirección Económico-Financiera del Distrito Sanitario Metropolitano de Granada.

Notificaciones relativas a liquidaciones de órganos gestores externos modelo 047, por control e inspecciones sanitarias por despiece de canales, tramitados por la Dirección Económico-Financiera del Distrito Sanitario Metropolitano de Granada.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común por el presente anuncio se notifica a los interesados que a continuación se relacionan, los actos administrativos que se citan, haciéndose constar que para conocimiento íntegro del acto y constancia del mismo, podrán dirigirse al Distrito Sanitario Metropolitano de Granada, Departamento de Contabilidad, sito en C/ Gustavo Doré núm. 3 de Granada, C.P. 18015, concediéndose los plazos de alegación y recurso, que a continuación se indican:

- Notificación de Liquidación: Un mes, desde la publicación de la presente notificación podrá interponer recurso potestativo de reposición previo a la reclamación económica-administrativa ante el Director Económico-Financiero del Distrito Sanitario, o en su caso, ante la Delegación Provincial de Hacienda, dependiente de la Consejería de Economía y Hacienda, sita en C/ Tablas 11 y 13 de Granada.

Núm. expte.: 0472180520364.

Interesado: Carnes Ibéricas de Andalucía, S.L. DNI: B18690271.

Último domicilio: PG. Juncaril, Parcela R-115 0, 2 18220-Albolote.

Acto Administrativo: Liquidación
Extracto del contenido: Liquidación modelo 047, por control e inspecciones sanitarias por despiece de canales, correspondiente a periodo de septiembre a diciembre de 2004, por importe de 649,90 €.

Sevilla, 18 de febrero de 2005.- El Director General, Francisco Fontenla Ruiz.

CONSEJERIA PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL

RESOLUCION de 18 de febrero de 2005, de la Delegación Provincial de Granada, por la que se hace pública la relación de solicitantes del Programa de Solidaridad de los Andaluces para la Erradicación de la Marginación y la Desigualdad en Andalucía, a los que no ha sido posible notificar diferentes actos administrativos.

En cumplimiento del art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica a los interesados diferentes actos administrativos referentes al Programa Solidaridad regulado por el Decreto 2/1999, de 12 de enero.

Nº EXPTE.	NOMBRE Y APELLIDOS	LOCALIDAD	CONTENIDO DEL ACTO
809/03	YOLANDA SÁNCHEZ SÁEZ	CÁJAR	Resolución Recurso de Alzada
2079/03	CRISTINA MORALES PEREZ	GRANADA	Resolución de Archivo Art. 71 4º/04
2224/03	ALFONSO BAILON PRADOS	PELIGROS	Revisión Cuantía 4º/04
2242/03	ALICIA PADILLA ROBLES	GRANADA	Citación para la realización de informe socioeconómico del Programa.
867/04	ANTONIA SANTIAGO HEREDIA	GRANADA	Citación para la realización de informe socioeconómico del Programa.
2004/04	MILAGROS GARCÍA VÁZQUEZ	MOTRIL	Petición de documentos para completar el expediente, en el plazo de 10 días. Para conocer el contenido íntegro de la notificación, comparecer en c/ Ancha de Gracia nº 6, 18002 GRANADA

Nº EXPET.	NOMBRE Y APELLIDOS	LOCALIDAD	CONTENIDO DEL ACTO
2060/04	FRANCISCA JIMÉNEZ MAYA	ALHAMA DE GR.	Petición de documentos para completar el expediente, en el plazo de 10 días. Para conocer el contenido íntegro de la notificación, comparecer en c/ Ancha de Gracia nº 6, 18002 GRANADA
2110/04	INMACULADA LÓPEZ LÓPEZ	GRANADA	Petición de documentos para completar el expediente, en el plazo de 10 días. Para conocer el contenido íntegro de la notificación, comparecer en c/ Ancha de Gracia, nº 6, 18002 GRANADA
2145/04	ANGEL VALLECILLOS ANTEQUERA	ALMUÑECAR	Petición de documentos para completar el expediente, en el plazo de 10 días. Para conocer el contenido íntegro de la notificación comparecer en c/ Ancha de Gracia nº 6, 18002 GRANADA
2171/04	RAFAEL TORRES FERNÁNDEZ	GRANADA	Petición de documentos para completar el expediente, en el plazo de 10 días. Para conocer el contenido íntegro de la notificación comparecer en c/ Ancha de Gracia nº 6, 18002 GRANADA
2182/04	MANUELA GARCÍA HAMETE	GRANADA	Petición de documentos para completar el expediente, en el plazo de 10 días. Para conocer el contenido íntegro de la notificación comparecer en c/ Ancha de Gracia nº 6, 18002 GRANADA
2234/04	Mª LUISA MINGORANCE RAMOS	TORRENEUEVA	Petición de documentos para completar el expediente, en el plazo de 10 días. Para conocer el contenido íntegro de la notificación comparecer en c/ Ancha de Gracia, nº 6, 18002 GRANADA
2263/04	EDUVIGIS FERNÁNDEZ FERNÁNDEZ	GUADAHORTUNA	Petición de documentos para completar el expediente, en el plazo de 10 días. Para conocer el contenido íntegro de la notificación comparecer en c/ Ancha de Gracia, nº 6, 18002 GRANADA
2269/04	EMILIA DOMINGO MARTÍNEZ	GUADAHORTUNA	Petición de documentos para completar el expediente, en el plazo de 10 días. Para conocer el contenido íntegro de la notificación comparecer en c/ Ancha de Gracia, nº 6, 18002 GRANADA
2290/04	Mª DOLORES SASIAIN GARCÍA	FTE. VAQUEROS	Petición de documentos para completar el expediente, en el plazo de 10 días. Para conocer el contenido íntegro de la notificación comparecer en c/ Ancha de Gracia nº 6 18002, GRANADA
2302/04	ANTONIO ALBERTO PÉREZ RUÍZ	GUADIX	Petición de documentos para completar el expediente, en el plazo de 10 días. Para conocer el contenido íntegro de la notificación comparecer en c/ Ancha de Gracia nº 6 18002, GRANADA
2319/04	Mª MILAGROS VALDENEBRO SERRANO	GRANADA	Petición de documentos para completar el expediente, en el plazo de 10 días. Para conocer el contenido íntegro de la notificación, comparecer en c/ Ancha de Gracia nº 6, 18002 GRANADA
2159/04	JUAN ANTONIO ALAMEDA CORTÉS	IZNALLOZ	Petición de documentos para completar el expediente, en el plazo de 10 días. Para conocer el contenido íntegro de la notificación, comparecer en c/ Ancha de Gracia nº 6, 18002 GRANADA

Granada, 18 de febrero de 2005.- La Delegada, Rosario Quesada Santamarina.

RESOLUCION de 23 de febrero de 2005, de la Delegación Provincial de Granada, por la que se hace pública la Resolución de desamparo y acogimiento residencial recaído en el expediente que se relaciona y que no ha podido ser notificado a los interesados.

De conformidad con los arts. 120 y siguientes de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en relación con el art. 49, apartado 4 de la Ley 6/1983 de 21 de julio, del Gobierno y la Administración de la Comunidad Autónoma y habida cuenta de que han sido intentadas las notificaciones sin que hayan surtido efecto, se notifican, por medio de su anuncio, haciendo saber a los interesados que podrán comparecer en un plazo de quince días, en este Organismo, sito en C/ Ancha de Gracia, 6 Granada a fin de conocer el contenido íntegro de la Resolución dictada.

Expte.: 052/021/37/04-AFP, don Francisco Rodríguez García, que con fecha 23 de febrero de 2005 se acuerda Resolución de Constitución de Acogimiento Familiar Permanente, respecto de los menores J. R. L. pudiendo formular reclamación ante el Juzgado de 1.ª Instancia-Familia de esta capital.

Granada, 23 de febrero de 2005.- La Delegada, Rosario Quesada Santamarina.

RESOLUCION de 18 de febrero de 2005, de la Delegación Provincial de Sevilla, Comisión Provincial de Medidas de Protección, dictada en el expediente 1995/41/0156 sobre protección de menores, por la que se ratifica la situación legal de desamparo del menor que se cita y se constituye su acogimiento familiar permanente.

Núm. Expte.: 1995/41/0156. Nombre y apellidos. Don Francisco Campos Moreno.

CONTENIDO DEL ACTO

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y habida cuenta que encontrándose don Francisco Campos Moreno en ignorado paradero, no pudiendo, por tanto, haberle sido practicada notificación por otros medios; se publica extracto del acto dictado, por considerarse que la notificación íntegra por medio de anuncios lesionaría los derechos inherentes a la menor afectada.

Con fecha 18 de febrero de 2005, la Delegación Provincial para la Igualdad y Bienestar Social de Sevilla, en el expediente de protección de menores 1995/41/0156, dictó Resolución ratificando la situación legal de desamparo de la menor R. C. L. R.M, continuando en el ejercicio de la tutela de la misma por ministerio de la ley y constituyendo el acogimiento familiar permanente.

Para conocimiento del contenido íntegro de la resolución dictada, don Francisco Campos Moreno, en paradero desconocido, podrá comparecer en la Delegación Provincial para la Igualdad y Bienestar Social en Sevilla, sita en C/ Luis Montoto núm. 89, 1.ª planta.

Contra esta Resolución podrá formularse oposición ante el Juzgado de Primera Instancia (Familia) de esta capital y por los trámites establecidos en los artículos 779 siguientes de la LEC, sin que sea necesario formular reclamación previa en vía administrativa, de conformidad con lo establecido en el artículo 780 de la citada Ley procesal.

Para la formulación de la citada oposición ante el Juzgado de Primera Instancia, el interesado podrá solicitar ante el Ilustre Colegio de Abogados de esta ciudad, el reconocimiento del derecho a la asistencia jurídica gratuita regulado en la Ley 1/996, de 10 de enero, el cual comprende, entre sus prestaciones, la defensa y representación gratuita por el abogado y procurador en el procedimiento judicial cuando la intervención de estos profesionales sea legalmente preceptiva, como ocurre en el presente supuesto. Si el solicitante cumpliera los requisitos que para ello establece la citada Ley, se le reconocerá tal derecho de gratuidad. En caso contrario estará obligado a abonar los honorarios y derechos económicos ocasionados por la intervención de los profesionales designados.

Sevilla, 18 de febrero de 2005.- La Presidenta, M.ª José Castro Nieto.